

**RESOLUCIÓN N° 044
del 01 de octubre de 2021**

“Por la cual se corrige un error de forma y se modifica parcialmente la Resolución 040 de 15 de septiembre de 2021 en la cual se ofrecen unos bienes muebles de propiedad de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición para proceder a la transferencia de los mismos a título gratuito entre entidades”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN

En ejercicio de las funciones previstas en el numeral 5° y 9° del artículo 22 del Decreto Ley 588 de 2017, los numerales 1°, 6°, 13, 14 y 23 del Acuerdo 002 del 21 de agosto de 2018, la Resolución No. 0006 del 24 de agosto de 2018, modificada por la Resolución No. 0011 de 2018, la Resolución No. 0020 de 2020 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 588 del 05 de abril de 2017, el Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que le fueron conferidas conforme lo dispuso el artículo 2° del Acto Legislativo 1° de 2016, organizó la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, como un ente autónomo de rango constitucional con carácter de organismo del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa, presupuestal y técnica, sujeto a un régimen legal propio.

Que la misma norma determinó que el tiempo del mandato de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición es de 3 años, con un período previo de hasta seis (6) meses para preparar todo lo necesario para su funcionamiento, contados a partir de la elección de la totalidad de los comisionados.

Que el artículo 30 del Decreto Ley 588 previó a su vez, que los recursos y patrimonio de la CEV se ejecutarán conforme a las reglas de derecho privado, sin perjuicio de los principios generales de la administración pública, lo cual implica que los actos que no fueren administrativos, se regirán por las normas del derecho privado.

Que la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición desde el año 2018 ha adquirido algunos bienes muebles, para actualizar la infraestructura tecnológica y adecuar los espacios locativos para garantizar el cumplimiento del Mandato de la Comisión, en observancia de los estándares de la salud y seguridad en el trabajo y la gestión del personal de cada área para la satisfacción de las necesidades prioritarias para el cumplimiento de sus funciones.

Que el Secretario General de la Comisión en el marco de las funciones atribuidas mediante el numeral 1° y 5° del Artículo 22 del Decreto 588 de 2017 ejerce la representación legal, la ordenación del gasto y dirige la ejecución de los programas y actividades relacionadas con los asuntos financieros y contables de contratación, soporte técnico informático, servicios administrativos y de gestión documental.

Que de acuerdo con el numeral 8° del artículo 4° de la Resolución 044 de 2019, el Comité Administrativo y de Gestión de la Comisión, mediante acta N°. 6 del 26 de mayo de 2021, estableció los criterios y reglas para la transferencia de los bienes muebles a título gratuito a

favor de entidades públicas.

Que en el Comité Administrativo y de Gestión mediante acta N°.12 de fecha 3 de septiembre de 2021, se presentó un listado de bienes que se encuentran en Tumaco y otros territorios, los cuales fueron aprobados en estado de reclasificación de bienes a no explotados y no usados.

Que de acuerdo con el listado de bienes muebles que fueron aprobados en estado de reclasificación de bienes a no explotados y no usados mediante el acta No. 12 antes mencionada, el Secretario General expidió el 15 de septiembre de 2021 la Resolución 040 mediante la cual ofreció a título gratuito a las Entidades Públicas dichos bienes muebles organizados en listados en 5 lotes, así: Lote 10: Quibdó, Lote 11: Buenaventura, Lote 12: Tumaco, Lote 13: Medellín, Lote 14: Valledupar y Lote 15: Neiva.

Que por un error involuntario devenido del acta del Comité Administrativo y de Gestión No. 12 en el listado de bienes del Lote 12: Tumaco, ofrecidos en la Resolución 040 de 2021, quedaron incluidos los siguientes bienes que no son susceptibles de entrega:

Item	Plaqueta	Serie	Cantidad	Descripción Elemento	Valor de Adquisición	Lugar de retiro	Observación
21	4071		1	PUESTO OPERATIVO 1.2X1.6 M	682.762,50	TUMACO	
22	4070		1	PUESTO OPERATIVO 1.2X1.6 M	682.762,50	TUMACO	

Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dispone que *“en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”*

Que por lo anterior, se hace necesario rectificar los elementos ofrecidos a título gratuito mediante Resolución 040 de 2021 para el Lote12: Tumaco, eliminando del listado aquellos no susceptibles de transferencia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. Suprimir del listado de bienes ofrecidos a título gratuito mediante Resolución 040 del 15 de septiembre de 2021 los ítems que se relacionan a continuación:

Lote 12: TUMACO

Item	Plaqueta	Serie	Cantidad	Descripción Elemento	Valor de Adquisición	Lugar de retiro
21	4071		1	PUESTO OPERATIVO 1.2X1.6 M	682.762,50	TUMACO
22	4070		1	PUESTO OPERATIVO 1.2X1.6 M	682.762,50	TUMACO

SEGUNDO. Modificar el listado de los bienes del Lote 12: Tumaco ofrecidos a título gratuito en el Artículo 1° de la Resolución 040 de 15 de septiembre de 2021, el cual quedará así:

LOTE 12: TUMACO

Ítem	Plaqueta	Serie	Cantidad	Descripción Elemento	Valor de Adquisición	Lugar de retiro	Observación
1	4913	TELON 15	1	TELON MANUAL DE 2X2 TM CON TRIPODE	\$ 386,750.00	TUMACO	
2	4796	PO67000003-17	1	CABINAS ALTA VOZ	\$ 476,000.00	TUMACO	
3	4810	X4JA8800149	1	VIDEO PROYECTOR EPSON POWERLITE X41 3600LUM	\$ 2,977,618.00	TUMACO	
4	4805	07C03CNKC020 92	1	TELEVISOR 50" HD SAMSUNG	\$ 2,142,000.00	TUMACO	
5	4807	810RMAQF3304	1	TV MÁS CARTELERA DIGITAL LG<<SUPERSIGNTV >>55"	\$ 3,153,500.00	TUMACO	
6	47,884,896	CN07BN440086 5ASE38K59YJPI ,ZZMFH4ZK501 620	1	MONITOR SAMSUNG LED 22" (LS22F355FHLXZL)	\$ 404,600.00	TUMACO	
7	49,284,938	CN07BN440086 5ASE38K59VIG R,ZZMFH4ZK50 2145	1	MONITOR SAMSUNG LED 22" (LS22F355FHLXZL)	\$ 404,600.00	TUMACO	
8	4792	518AIC2820017 58	1	AIRE ACONDICIONADO MULTITECH 20LTS	\$ 600,000.00	TUMACO	
9	4793	EC - CAFETERA - 17	1	EC-CAFETERA PROGRAM 12 TAZAS	\$ 269,000.00	TUMACO	

Ítem	Plaqueta	Serie	Cantidad	Descripción Elemento	Valor de Adquisición	Lugar de retiro	Observación
10	4790	CAMILLA - 15	1	CAMILLA RIGIDA ESPINAL 3 CORREAS	\$ 250,614.00	TUMACO	
11	4821		1	MESA DE REUNIONES REDONDA	\$ 294,792.75	TUMACO	
12	4822		1	MESA DE REUNIONES REDONDA	\$ 294,792.75	TUMACO	
13	4823		1	MESA DE REUNIONES REDONDA	\$ 294,792.75	TUMACO	
14	4818		1/2	COUNTER EN AGLOMERADO Y FORMICA	\$ 769,820.63	TUMACO	LOS COUNTER SE ENCUESTRAN INGRESADOS POR METROS, POR LO QUE LAS PLACAS 4818 Y 2387 PERTENECEN AL MISMO MUEBLE PERO SE HACE DISTINCIÓN ENTRE LAS DOS PORCIONES DE METRO QUE LO COMPONEN.
15	2387		1/2	COUNTER EN AGLOMERADO Y FORMICA	\$ 769,820.63	TUMACO	LOS COUNTER SE ENCUESTRAN INGRESADOS POR METROS, POR LO QUE LAS PLACAS 4818 Y 2387 PERTENECEN AL MISMO MUEBLE PERO SE HACE DISTINCIÓN ENTRE LAS DOS PORCIONES DE METRO QUE LO COMPONEN.

Ítem	Plaqueta	Serie	Cantidad	Descripción Elemento	Valor de Adquisición	Lugar de retiro	Observación
16	4824		1	MESA DE REUNION 0.9X2.2 M	\$ 867,510.00	TUMACO	
17	4825		1	MESA DE REUNION 0.9X1.6 M SIN CANALETA	\$ 637,245.00	TUMACO	
18	4934		1	MUEBLE DE IMPRESORA	\$ 315,945.00	TUMACO	
19	4811		1	PUESTO COORDINADOR	\$ 1,004,062.50	TUMACO	
20	4812		1	PUESTO OPERATIVO 1.2X1.6 M	\$ 682,762.50	TUMACO	
21	4813		1	PUESTO OPERATIVO 1.2X1.6 M	\$ 682,762.50	TUMACO	
22	4814		1	PUESTO OPERATIVO 1.2X1.6 M	\$ 682,762.50	TUMACO	
23	4815		1	PUESTO OPERATIVO 1.2X1.6 M	\$ 508,725.00	TUMACO	
24	4915		1	CREDENZA 0.73X0.5M	\$ 637,518.98	TUMACO	
25	4916		1	CREDENZA 0.73X0.5M	\$ 637,518.98	TUMACO	
26	4917		1	CREDENZA 0.73X0.5M	\$ 637,518.98	TUMACO	
27	4918		1	CREDENZA 0.73X0.5M	\$ 637,518.98	TUMACO	
28	4892	340-6476002- 8925-10CO148	1	NEVERA ABBA MINI BAR 97LT	\$ 847,399.00	TUMACO	
29	4887		1	SILLA ACAPULCO	\$ 385,560.00	TUMACO	ESTE ELEMENTO ESTÁ FUNCIONAL PERO NECESITA ARREGLO EN EL ENMALLADO QUE LO COMPONE

Ítem	Plaqueta	Serie	Cantidad	Descripción Elemento	Valor de Adquisición	Lugar de retiro	Observación
30	4888		1	SILLA ACAPULCO	\$ 385,560.00	TUMACO	ESTE ELEMENTO ESTÁ FUNCIONAL PERO NECESITA ARREGLO EN EL ENMALLADO QUE LO COMPONE
31	4889		1	SILLA ACAPULCO	\$ 385,560.00	TUMACO	ESTE ELEMENTO ESTÁ FUNCIONAL PERO NECESITA ARREGLO EN EL ENMALLADO QUE LO COMPONE
32	4919		1	SILLA ACAPULCO	\$ 385,560.00	TUMACO	ESTE ELEMENTO ESTÁ FUNCIONAL PERO NECESITA ARREGLO EN EL ENMALLADO QUE LO COMPONE
33	4881		1	SILLA COMEDOR MADERA COLORES	\$ 232,942.50	TUMACO	
34	4882		1	SILLA COMEDOR MADERA COLORES	\$ 232,942.50	TUMACO	
35	4883		1	SILLA COMEDOR MADERA COLORES	\$ 232,942.50	TUMACO	
36	4884		1	SILLA COMEDOR MADERA COLORES	\$ 232,942.50	TUMACO	
37	4885		1	SILLA COMEDOR MADERA COLORES	\$ 232,942.50	TUMACO	

Ítem	Plaqueta	Serie	Cantidad	Descripción Elemento	Valor de Adquisición	Lugar de retiro	Observación
38	4886		1	SILLA COMEDOR MADERA COLORES	\$ 232,942.50	TUMACO	
39	4831	COORINADOR - 30	1	SILLA COORDINADORES	\$ 383,953.50	TUMACO	
40	4836	SCAFE - 696	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
41	4837	SCAFE - 697	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
42	4855	SCAFE - 698	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
43	4839	SCAFE - 699	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
44	4840	SCAFE - 700	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
45	4841	SCAFE - 701	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
46	4877	SCAFE - 613	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
47	4838		1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
48	4842	SCAFE - 702	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
49	4843	SCAFE - 703	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
50	4844	SCAFE - 704	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
51	4845	SCAFE - 705	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
52	4846	SCAFE - 706	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
53	4847	SCAFE - 707	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
54	4848	SCAFE - 708	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	

Ítem	Plaqueta	Serie	Cantidad	Descripción Elemento	Valor de Adquisición	Lugar de retiro	Observación
55	4849	SCAFE - 709	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
56	4850	SCAFE - 710	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
57	4851	SCAFE - 711	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
58	4852	SCAFE - 712	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
59	4853	SCAFE - 713	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
60	4854	SCAFE - 714	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
61	4856	SCAFE - 716	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
62	4857	SCAFE - 717	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
63	2390	SCAFE - 718	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
64	4859	SCAFE - 719	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
65	4860	SCAFE - 720	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
66	4861	SCAFE - 721	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
67	4862	SCAFE - 722	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
68	4863	SCAFE - 723	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
69	4864	SCAFE - 724	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
70	4865	SCAFE - 725	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
71	4866	SCAFE - 726	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	

Ítem	Plaqueta	Serie	Cantidad	Descripción Elemento	Valor de Adquisición	Lugar de retiro	Observación
72	4867	SCAFE - 727	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
73	4868	SCAFE - 728	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
74	4869	SCAFE - 729	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
75	4870	SCAFE - 730	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
76	4871	SCAFE - 731	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
77	4872	SCAFE - 732	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
78	4873	SCAFE - 733	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
79	4874	SCAFE - 734	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
80	4875	SCAFE - 735	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
81	4876	SCAFE - 736	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
82	4066	SCAFE - 737	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
83	4880	SCAFE - 738	1	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 119,952.00	TUMACO	
84	4826	SDELPHI - 2	1	SILLA OPERATIVA DELPHY	\$ 352,894.50	TUMACO	
85	4834		1	SILLA OPERATIVA DELPHY	\$ 352,894.50	TUMACO	
86	4835	SDELPHI - 524	1	SILLA OPERATIVA DELPHY	\$ 352,894.50	TUMACO	
87	4832	SDELPHI - 4	1	SILLA OPERATIVA DELPHY	\$ 352,894.50	TUMACO	
88	4833	SDELPHI - 107	1	SILLA OPERATIVA DELPHY	\$ 352,894.50	TUMACO	

Ítem	Plaqueta	Serie	Cantidad	Descripción Elemento	Valor de Adquisición	Lugar de retiro	Observación
89	4828	SVENUS - 409	1	SILLA REUNIONES	\$ 265,072.50	TUMACO	
90	4829	SVENUS - 410	1	SILLA REUNIONES	\$ 265,072.50	TUMACO	
91	4072	SDELPHI - 111	1	SILLA REUNIONES	\$ 265,072.50	TUMACO	
92	4827		1	SILLA REUNIONES	\$ 265,072.50	TUMACO	
93	4819		1	POTRONA TIPO 1	\$ 789,862.50	TUMACO	
94	4820		1	POTRONA TIPO 1	\$ 789,862.50	TUMACO	
95	4900	SOPORTE - VIDEO BEAM - 13	1	SOPORTES PARA VIDEO BEAM	\$ 202,300.00	TUMACO	
96	4802	SOPORTE - TV 50 - 20	1	SOPORTES PISO PARA TV 50"	\$ 773,500.00	TUMACO	
97	4806	SOPORTE - TV 55 - 16	1	SOPORTE TV DOBLE BRAZO 32 A 55" CON INCLINACIÓN VERTICAL	\$ 220,150.00	TUMACO	
98	4804	TABLERO - ACRIL - 13	1	TABLERO ACRÍLICO MOVIL 1.60*1.20 MÁS SOPORTE ALTURA TOTAL 1.90	\$ 714,000.00	TUMACO	
99	4803	SOPORTE - ALTAVOZ - 17	1	SOPORTES (TRIPODES) PARA CABINA ALTAVOZ	\$ 1,011,500.00	TUMACO	
100		BANDEJA - FRAME - 15	1	BANDEJA FRAME 44CM NEGRA	\$ 159,000.00	TUMACO	
101	4798,4800, 4801	PUNTO - ECO - 20	1	PUNTO ECOLOGICO 3 CANECAS TAPA VAIVEN 35LTS	\$ 336,175.00	TUMACO	PRESENTA MUESTRAS DE OXIDACIÓN
102	4787	MICROONDAS - 16	1	MICROONDAS WMX11YSHS 1.1PC+DORAD	\$ 439,000.00	TUMACO	
103	4920	VENT - SAMURAI - 30	1	VENTILADOR TURBO SIL EXTREME 3 EN 1 BLANCO SAMURAI	\$ 144,900.00	TUMACO	

Ítem	Plaqueta	Serie	Cantidad	Descripción Elemento	Valor de Adquisición	Lugar de retiro	Observación
104	4939	VENT - SAMURAI - 41	1	VENTILADOR TURBO SIL EXTREME 3 EN 1 BLANCO SAMURAI	\$ 144,900.00	TUMACO	
105	4808	VENT - SAMURAI - 43	1	VENTILADOR TURBO SIL EXTREME 3 EN 1 BLANCO SAMURAI	\$ 144,900.00	TUMACO	
106	4809	VENT - SAMURAI - 44	1	VENTILADOR TURBO SIL EXTREME 3 EN 1 BLANCO SAMURAI	\$ 144,900.00	TUMACO	ESTE VENTILADOR NECESITA ARREGLO O MANTENIMIENTO
107	4791	CART - CORCHO - 18	1	CARTELERA CORCHO	\$ 77,469.00	TUMACO	

SEGUNDO. Notificar a las entidades que hayan manifestado interés en el listado de bienes del lote 12: Tumaco, las modificaciones a dicho listado para que ratifiquen si es del caso su interés.

TERCERO. Los demás apartes no modificados expresamente de la Resolución 040 del 15 de septiembre de 2021, permanecen vigentes.

CUARTO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación y contra el mismo no procede recurso alguno.

Publíquese, comuníquese y Cúmplase,

Dada en Bogotá D.C., el primero (1°) de octubre de 2021.

**MAURICIO KATZ GARCIA
SECRETARIO GENERAL**

Aprobó: Juan Carlos Ortega Bermúdez / Director Administrativo y Financiero
Tania Marcela Chaves Angarita/ Coordinadora Estrategia – Oficina Jurídica y de Gestión Contractual
Revisó: Magaly Cala Rodríguez / Asesora Experta II del Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico
Proyectó: Carolina Vergara Ospina / Abogada del Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico